

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017

CONTENIDO

A)	NOTAS DE DESGLOSE	2
1.	NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2
1.2	DERECHOS A RECIBIR, EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR	3
1.3	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.-	3
1.4	BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (NO APLICA).....	3
1.5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3
1.6	ESTIMACIONES Y DETERIOROS (NO APLICA)	5
1.7	OTROS ACTIVOS (NO APLICA).....	5
1.9	OTROS	7
2.	NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	7
3.	NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	8
3.1	INGRESOS DE GESTIÓN	8
3.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	9
4.	NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE ELECTIVO.....	9
5.	CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.....	9
6.	CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.....	10
B)	NOTAS DE MEMORIA	10
1	NOTAS CONTABLES	10
2.	NOTAS PRESUPUESTALES.....	10
C)	NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	11
1.	INTRODUCCIÓN	11
2.	PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.....	12
3.	AUTORIZACIÓN E HISTORIA	12
4.	ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL	12
5.	BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14
6.	POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS	14
7.	POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO.....	14
8.	REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO	15
9.	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	15
10.	REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.....	15
11.	INFORME SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.....	15
12.	CALIFICACIONES OTORGADAS	15
13.	PROCESO DE MEJORA	15
14.	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	16
15.	EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE	16
16.	PARTES RELACIONADAS	16
17.	RESPONSABILIDADES SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	16

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

En cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan las Notas a los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan al 31 de diciembre de 2017 cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas:

A) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

A) EFECTIVO.-El Saldo al 31 de diciembre de 2017 es 0.00

B) BANCOS.-El saldo al 31 de diciembre de 2017 es de **\$23,595,728.25** (Veintitrés millones quinientos noventa y cinco mil setecientos veintiocho pesos 25/100 M.N.) integrándose este rubro de la siguiente forma:

No.	Cuenta	Financiamiento	Importe
1	Banamex Cuenta 8068731	Recurso Federal	5,744.98
2	BBVA Bancomer 168013837	Recurso Federal	7,181,564.68
3	Banamex Cuenta 8068723	Recurso Estatal	-
4	BBVA Bancomer 168019916	Recurso Estatal	5,489,317.07
5	Banamex Cuenta 8068294	Ingresos Propios	175,906.19
6	BBVA Bancomer 168020140	Ingresos Propios	988,954.48
7	BBVA Bancomer 168020582	Fondo de Reserva	159,671.17
8	BBVA Bancomer 168221847	Plataforma Educativa Inteligente	3,696.98
9	BBVA Bancomer 1777712677	Proyecto incubadora	153,033.67
10	BBVA Bancomer 0192168294	PIFIT FEDERAL	191.27
11	BBVA Bancomer 0106350453	PIFIT ESTATAL	5,356,450.73
12	BBVA Bancomer 095324513	PIFIT Federal 2013	3,102.96
13	BBVA Bancomer 0195324599	PIFIT Estatal 2013	3,117.69
14	BBVA Bancomer 0197563914	Recurso Proyecto de Investigación	14.19
15	BBVA Bancomer 0197929919	Mejora de la calidad	137.51
16	BBVA Bancomer 0109822097	Mejora de la calidad 2016	0
17	BBVA Bancomer 0199044841	Mantenimiento y Reparación de Cerco Perimetral	41,590.27
18	BBVA Bancomer 0199199535	Innovación Tecnológica en el Control de Cultivos Hortícolas	1,232.59
19	BBVA Bancomer 0102680203	Apoyo a Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2015	52,477.15
20	BBVA Bancomer 0102854619	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2015	40.81
21	BBVA Bancomer 0104213114	Fideicomiso Emprendedor	440,250.00
22	BBVA Bancomer 0107768230	Estímulo al desempeño personal docente 2015	13,403.43
23	BBVA Bancomer 0110458333	Estímulo al desempeño personal docente 2016	16.54
24	BBVA Bancomer 0104214757	Estímulo Fiscal 2014	6,174.00
25	BBVA Bancomer 0105721172	Plataforma Inteligente Virtual Aprendizaje Idioma Ingles 1ª Etapa	193.12
26	BBVA Bancomer 0105721288	Prototipo de Asistente Inteligente Virtual 2016	32,446.84
27	BBVA Bancomer 0105720850	Sist. asis int dosif medicamentos y sup remota adultos mayores	98.24
28	BBVA Bancomer 0105720982	Sist. entornos virtuales inteligentes p/concientización s/ adicciones	54,777.31
29	BBVA Bancomer 0106176267	Desarrollo de un sistema de inversión virtual con tecnología haptica	29,254.67
30	BBVA Bancomer 015803446	Dis e int de un prototipo inalámbrico con portabilidad ergonómica	25.01
31	BBVA Bancomer 0106176453	Simulador Tracto Digestivo	44.24
32	BBVA Bancomer 0105803136	Diseño y Desarrollo de un Modelo de Invernaderos para Hortalizas	70.62
33	BBVA Bancomer 0106509584	Taller matemáticas dirigido niños (9-15 años) con apt sobresalientes	3,480.48
34	BBVA Bancomer 0105803217	Plataforma Gest Adm, Fisica y Programa lealtad super tortillerias	100,926.16
35	BBVA Bancomer 0110220868	Construcción de laboratorio de Usos Múltiples	2,917,057.65
36	BBVA Bancomer 0110220620	Proyectos de Investigación TNM 2016	166,584.08
37	BBVA Bancomer 0110538779	Sist monit y control vehicular con prevención inteligente de fallas	5,098.31
38	BBVA Bancomer 0197253389	Plat de Invest agric conservación Huichapan (Nopala de Villagran)	6,750.00
39	BBVA Bancomer 0110868000	Inclusión educativa	1.00
40	BBVA Bancomer 0110644595	Proyectos de Investigación TNM 2017	57,831.92

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

41	BBVA Bancomer 0110889105	Programa de formac y capacitac a mujeres detallista	0.24
42	BBVA Bancomer 0111303864	2da. etapa fortalecimiento de la cobertura educativa	-
43	BBVA Bancomer 0111234420	Plataforma de aprendizaje de idiomas	145,000.00
Total			23,595,728.25

C) **INVERSIONES FINANCIERAS.**- El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con un Fondo de Reserva el cual se encuentra en fondo de inversión, durante el mes de diciembre genero rendimientos financieros por un importe de **\$176,804.29** (Ciento sesenta y seis mil ochocientos cuatro mil 29/100 M.N.) Reflejando un saldo al final del periodo en la cuenta BBVA Bancomer contrato 2137558538 por **\$29,132,949.72** (Veintinueve millones ciento treinta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 72/100 100 M.N.)

1.2 DERECHOS A RECIBIR, EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

1.2.1 **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.**- Refleja un monto por **\$191,660.51** (Ciento noventa y un mil seiscientos sesenta pesos 51/100 M.N.) Integrados de la siguiente manera:

- CONTRIBUCIONES POR ACREDITAR.**- Refleja el monto de **\$1,660.51** (Mil seiscientos sesenta pesos 51/100 M.N.) correspondiente al subsidio al empleo de los trabajadores pagado en mes de diciembre, el cual deberá ser acreditado a más tardar el 17 de enero de 2018.
- OTROS INGRESOS.**- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.
- SUBSIDIO FEDERAL PENDIENTE DE LIBERAR.**- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.
- SUBSIDIO ESTATAL PENDIENTE DE LIBERAR.**- Se refleja la cantidad de **\$190,000.00** que corresponde al adeudo del Gobierno del Estado de Hidalgo por recursos que no ha ministrado del programa de Investigación del ejercicio 2014.

Cabe mencionar que el Ingreso del ejercicio 2016 y 2017 que adeuda Gobierno del Estado de Hidalgo no se refleja en las cuentas contables 1122-Cuentas por cobrar a corto plazo a razón del acuerdo emitido por el CONAC el 20 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación en el que indica que el criterio para el registro contable del recurso proveniente de Transferencia, Subsidios se devenga y se recauda de manera simultánea cuando es recibido. Los adeudos correspondientes en mención son los siguientes: Al cierre del ejercicio 2016 Gobierno del Estado de Hidalgo no ministro un importe por \$817,500.00 (Ochocientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a los proyectos de Investigación derivado de la convocatoria 2016 emitida por el Tecnológico Nacional de México, en lo que respecta al ejercicio 2017 al cierre del mes de diciembre el Instituto no recibió recursos por un importe de \$1,220,790.00 (Un millón doscientos veinte mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) que corresponden al Subsidio Estatal para gasto de operación.

1.2.2 **DEUDORES DIVERSOS.**- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

1.2.3 **INGRESO POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.**- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

1.2.4 **ANTICIPO A PROVEEDORES POR SERVICIOS.**- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

1.3 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.-

1.3.1 **DEPÓSITOS EN GARANTÍA.**- En este rubro se refleja la cantidad de **\$69,144.00** (Sesenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que corresponden \$11,600.00 por concepto de garantía de cilindros de oxígeno para el Laboratorio de Equipo Pesado y Laboratorio de energías renovables a nombre de José Froylan de los Ángeles Alegría Hernández y \$57,544.00 a nombre de la Tesorería de la Federación como depósito en garantía por un crédito fiscal que se encuentra en proceso de solvatación recurso que en cuanto sea solventado se reintegrará al Instituto por parte de la misma Tesorería de la Federación.

1.4 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (NO APLICA)

1.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El predio y el inmueble donde se encuentra ubicado el Tecnológico, se recibió mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la escritura número 9520 volumen No. 240 de fecha 15 de julio de 2013, registrada en la Notaría No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. Ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, el predio en mención consta de un valor catastral de **\$353,495.72** (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 72/100 M.N.) Mismo que ya fue registrado en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución. De igual forma se escritura lo correspondiente a los inmuebles de esta institución mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

escritura número 9565 volumen No. 240 de fecha 04 de noviembre de 2013, registrada en la Notaria No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. Ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, mismos que ya fueron registrados en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución.

La infraestructura del ITESHU se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
TERRENOS		353,495.72
Terrenos	353,495.72	
EDIFICIOS		57,824,466.60
Unidad Departamental Tipo III	10,748,516.76	
Rehabilitación Edificios	4,441,513.64	
Unidad Departamental Tipo III	491,124.02	
Modificación Laboratorio Equipo Pesado	320,575.30	
Adaptación Edificio p/Biblioteca y Construcción	6,072,783.16	
Unidad Departamental Tipo II	9,189,051.17	
Laboratorio Idiomas y Sala Audiovisual	1,093,302.25	
Edificio de Vinculación I Etapa	5,468,245.77	
Laboratorio de Ingeniería Electromecánica	3,891,477.88	
Cancha de futbol 7	1,779,996.73	
Construcción de la 1er. Etapa de sanitarios de 2EE en estructura U1-Cpara el laboratorio de Ingeniería en electromecanica y mecatronica.	958,322.63	
Construcción de biblioteca y obra exterior 2da. Etapa.	5,878,789.27	
Subestación eléctrica I Etapa	816,875.63	
Aula de Usos Múltiples	1,763,292.38	
Centro de vinculación escuela-empresa	4,312,324.62	
Rmpas de acceso para las personas con discapacidad	598,275.39	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		4,101,765.45
Edificación no Habitacional en Proceso	4,101,765.45	

El Patrimonio del ITESHU de bienes muebles está integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
Muebles de oficina y estantería	2,861,059.85
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,825,159.39
Otros mobiliario y equipos de administración	4,100,343.09
Bienes Artículos y Culturales	96,444.56
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
Equipos y aparatos audiovisuales	1,687,969.78
Cámaras fotográficas y de video	927,633.81
Otro mobiliarios y equipo educacional y recreativo	4,268,224.59
Aparatos deportivo	3,497.83
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
Equipo Médico y de Laboratorio	2,386,513.85
Instrumental Médico y de Laboratorio	372,994.68
EQUIPO DE TRANSPORTE	
Vehículos y equipo terrestre	4,159,566.28
Carrocerías y Remolques	40,716.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
Maquinaria y equipo industrial	140,393.83
Sistemas de aire acondicionado	393,557.01
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,030,010.74

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

Equipos de Generación Eléctrica, Aparato	2,400,574.71
Herramientas y máquinas – herramientas	4,110,157.40
Maquinaria y equipo de construcción	15,000.00
Otros equipos	11,622,431.55
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	
Bienes Artísticos y Culturales	27,293.80
Total de Bienes Muebles	61,469,542.75
SOFTWARE	
Software	3,871,167.60
LICENCIAS	
Licencias informáticas e intelectuales	2,042,571.13
Total de bienes intangibles	5,913,738.73
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-11,304,703.26
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de	-6,019,513.86
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Ed	-2,175,666.28
--Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y	-881,351.63
--Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	-751,339.39
--Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos	-1,452,736.02
--Depreciación Acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.	-24,096.08
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-3,671,229.94
--Amortización Acumulada de Software.	-2,785,174.02
--Amortización Acumulada de Licencias.	-886,055.92
Total depreciación	-14,975,933.20

1.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS (NO APLICA)

1.7 OTROS ACTIVOS (NO APLICA)

1.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

1.8.1. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Refleja un monto de \$ 958,235.41 (Novecientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos 41/100 M.N.) que corresponden a:

Concepto	Importe
Aportaciones al ISSSTE	\$119,416.65
Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$147,106.38
Aportaciones a FOVISSSTE	\$231,663.37
Aportaciones al S.A.R.	\$92,665.41
Estímulos	\$367,383.60
Total	\$958,235.41

1.8.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.-Se refleja el monto de \$16,201.35 (Dieciséis mil doscientos un pesos 35/100 M.N.) que corresponden a los servicios de:

Proveedor	Concepto	Importe
Xochitl Vera Pérez	Servicio de Auditoria externa al ejercicio 2017	\$16,201.35
Total		\$16,201.35

1.8.3 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.- Se refleja la cantidad de \$2,165,844.67 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 67//100 M.N.) que corresponden:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

- 1.8.3.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-** En lo que se refiere a los impuestos Federales refleja un monto por **\$1,431,338.38** (Un millón cuatrocientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 38/100 M.N.) de los cuales deberán ser enterados a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 17 de enero de 2018.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,431,464.30
Retención por salario	\$1,431,338.38
Retención por Honorarios asimilados	\$125.92

- 1.8.3.2 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-** La cantidad de **\$2,916.91** (Dos mil novecientos dieciséis pesos 91/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$2,916.91
Impuesto al Valor Agregado	\$2,916.91
Retención IVA por servicios profesionales	0

- 1.8.3.3 RETENCIONES Y APORTACIONES ISSSTE.-** La cantidad de **\$138,330.99** (Ciento treinta y ocho mil trescientos treinta pesos 99/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES DEL ISSSTE	\$138,330.99
Cuotas al ISSSTE (Retenciones)	\$56,312.94
Préstamos ISSSTE	\$82,018.05

- 1.8.3.4 APORTACIONES FOVISSSTE.-** La cantidad de **\$67,621.38** (Sesenta y siete mil seiscientos veintiún pesos 38/100 M.N.) que se integra de acuerdo a lo siguiente:

RETENCIONES FOVISSSTE	\$67,621.38
Retenciones Créditos FOVISSSTE	\$67,621.38
Retenciones Seguro Daños Vivienda	\$297.50

- 1.8.3.5 CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA.-** La cantidad de **\$296,951.97** (Doscientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y un pesos 97/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA	\$296,951.97
Cuotas cesantía en edad avanzada	\$296,951.97

- 1.8.3.6 IMPUESTOS ESTATALES.-** Se deberán enterar a más tardar el día 17 de enero de 2018, por la cantidad de **\$228,559.12** (Doscientos veintiocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos 12/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

IMPUESTOS ESTATALES	\$228,559.12
Impuesto sobre Nómina	\$228,559.12

- 1.8.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.-** En este rubro se refleja la cantidad de **\$76,524.14** (Setenta y seis mil quinientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

Nombre	Importe
Capacitación por Estímulo Docente 2015	\$12,769.05
Acreedores diversos	\$63,755.09
Total	\$76,524.14

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

1.8.5 INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO CP. En este rubro al cierre del ejercicio no refleja cantidad alguna.

1.8.6 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.- En este rubro no se refleja cantidad alguna.

1.9 OTROS

1.9.1 FONDO DE RESERVA.- El rubro de Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2017 está integrado de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan. Integrado de acuerdo a dos rubros, el recurso disponible por comprometer y el recurso comprometido como se desglosa a continuación:

En la cuenta 3241-Fondo de Reserva un importe de \$14'323,627.93 (Catorce millones trescientos veintitrés mil seiscientos veintisiete pesos 93/100 M.N.) de los cuales corresponden a recurso disponible por comprometer; en cuentas presupuestales 8220-Presupuesto por ejercer, se refleja el recurso comprometido por un importe de \$10,820,428.09 (Diez millones ochocientos veinte mil cuatrocientos veintiocho pesos 09/100 M.N.) integrado por los siguientes proyectos:

PROYECTO	PROYECTO	POR EJERCER
70	FR-Fortalecimiento profesional personal docente y administrativo	152,926.12
80	FR -Segunda etapa de biblioteca y equipamiento	5,890,271.81
81	FR - Unidad de vinculación	2,496,330.00
B3	2016-FR- Equipamiento de ingenierías	2,280,900.16
Total		10,820,428.09

En la cuenta bancaria de inversión No. BBVA Bancomer 2037558538 se refleja un importe de \$29,132,949.72 (Veintinueve millones ciento treinta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 72/100 100 M.N.) y en la cuenta bancaria de cheques No. BBVA Bancomer 168020582 un importe de \$159,671.17 (Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y un pesos 17/100 M.N) generando un total en el Fondo de Reserva por \$29,292,620.89 (Veintinueve millones doscientos noventa y dos mil seiscientos veinte pesos 89/100 100 M.N.)

2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

De acuerdo al artículo 7, del Capítulo Tercero del Decreto modificatorio de fecha 21 de Agosto de 2006 del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, establece que: El Patrimonio del Instituto estará constituido por:

- I. Los recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

En la cláusula Décima del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con la Secretaría de Educación Pública, establece que: "EL INSTITUTO" realizará como complemento a sus tareas fundamentales de educación superior tecnológica, acciones de servicio externo y de capacitación al sector productivo de bienes y servicios, lo que le permitirá allegarse de recursos adicionales.

Por lo que toca a los ingresos propios que "EL INSTITUTO" obtenga por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, estos serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa, y no podrán ser contabilizados como aportaciones ni de "LA SECRETARIA" ni de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para efectos del presente convenio.

Los recursos del Fondo de Reserva que representa los proyectos autorizados por el H. Consejo Directivo del ITESHU, para el equipamiento de laboratorios, adquisición de bibliografía, fortalecimiento académico de Personal Docente y Administrativo, conservación y mantenimiento de las instalaciones, Becas Alimenticias entre otros, así como la integración del fondo de reserva de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan que a la letra dice: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación del Instituto".

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, esta se integra de la siguiente manera:

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA	IMPORTE	TOTAL
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		85,080,280.12
Bienes Inmuebles	45,441,969.95	
Bienes Muebles	38,134,609.93	
, Bienes Intangibles	1,503,700.24	
PATRIMONIO GENERADO		79,427,957.31
Resultado del Ejercicio: Ahorro	37,375,061.87	
Resultado de Ejercicios Anteriores	27,729,267.51	
Reservas	14,323,627.93	
Total		164,508,237.43

3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

3.1 INGRESOS DE GESTIÓN

En el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, se refleja un ingreso total devengado por **\$106,450,175.80** (Ciento seis millones cuatrocientos cincuenta mil ciento setenta y cinco pesos 80/100 M.N.) integrado por: Subsidio Federal un importe de **\$28,119,310.00** (Veintiocho millones ciento diecinueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) los cuales fueron recaudados en su totalidad; por parte del Subsidio Estatal solo se recaudó un importe de **\$26,898,520.00** (Veintiséis millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), respecto a Ingresos Propios se captó la cantidad de **\$6,977,041.34** (Seis millones novecientos setenta y siete mil cuarenta y un pesos 34/100 M.N.) y en ingresos por convenios 2017 se refleja un importe de **\$42,763,424.47** (Cuarenta y dos millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.) en lo referente a Otros Ingresos y Beneficios se recaudaron **\$58,556.14** (Cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 14/100 M.N.) en lo que respecta a Intereses Financieros **\$1,691,879.99** (Un millón seiscientos noventa y un mil ochocientos setenta y nueve pesos 99/100 M.N.) como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	\$28,119,310.00
PRESUPUESTO ESTATAL	\$26,898,520.00
INGRESOS PROPIOS	\$6,977,041.34
INGRESOS POR CONVENIOS	\$42,763,424.47
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$58,556.14
INTERESES FINANCIEROS	\$1,691,879.99
GRAN TOTAL 2017	\$106,450,175.80

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

3.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2017 se ejerció presupuestalmente la cantidad de **\$76,475,637.19** (Setenta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 19/100 M.N.) integrados por \$46,284,386.14 al capítulo 1000 "Servicios Personales"; al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" \$4,209,192.40 al capítulo 3000 "Servicios Generales" \$11,168,356.58; al capítulo 4000 "Transferencias" \$898,850.42; al capítulo 5000 Bienes muebles \$8,558,746.91 ; al capítulo 6000 Inversión Pública \$5,356,104.74 integrados de la siguiente manera:

Capítulo	Federal (1)	Estatad (2)	Ingresos Propios (3)	Subtotal A=(1+2+3+4)	Otros ingresos (4)	Total gasto presupuestal A=(1+2+3+4)	Depreciación (B)	Obras en proceso (C)	Total gasto contable D=A-B-C
1000	22,085,745.03	22,255,698.20	1,942,942.91	46,284,386.14		46,284,386.14			46,284,386.14
2000	1,088,593.78	1,088,592.80	437,143.01	2,614,329.59	1,594,862.81	4,209,192.40			4,209,192.40
3000	2,349,422.57	2,349,421.68	2,621,689.79	7,320,534.04	3,847,822.49	11,168,356.58			11,168,356.58
4000			215,722.82	215,722.82	683,127.60	898,850.42			898,850.42
5000			889,688.83	889,688.83	7,669,058.07	8,558,746.90	2,044,418.51		6,514,328.39
6000				-	5,356,104.72	5,356,104.72		5,356,104.72	-
Total	25,523,761.38	25,693,712.68	6,107,187.36	57,324,661.42	19,150,975.69	76,475,637.16			69,075,113.93

Es de señalar que el Gasto contable difiere del gasto presupuestal debido a la aplicación de la depreciación durante el ejercicio 2017 y a las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas por parte del INHIFE de las cuales se ha pagado durante el ejercicio 2017 estimaciones de avance.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE ELECTIVO

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

CUENTA	diciembre 2017
Efectivo	0
Bancos	\$23,595,728.25
Inversiones Temporales	\$29,132,949.72
Total	\$52,728,677.97

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$105,575,795.81
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$1,691,879.99
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 58,556.14
	OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$ 1,633,323.85
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$107,267,675.80

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

6. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)			\$76,475,637.16
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			\$13,914,851.65
	Mobiliario y equipo de administración	\$2,580,581.92	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,355,012.35	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$918,969.45	
	Maquinaría, otros equipos y herramientas	\$2,560,859.90	
	Activos intangibles	\$1,143,323.29	
	Obra pública en bienes propios	\$5,356,104.74	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES			\$6,514,328.39
	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$6,514,328.39	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)			\$69,075,113.90

B) NOTAS DE MEMORIA

1. NOTAS CONTABLES

1.1. VALORES: Representan títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes- NO APLICABLE

1.2. EMISIÓN DE OBLIGACIONES: Representa el conjunto de valores emitidos y puestos en circulación- NO APLICABLE

1.3. AVALES Y GARANTÍA: Corresponde al registro de la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero-NO APLICABLE

1.4. JUICIO: Representa el monto de demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.- NO APLICABLE

1.5. CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS: Informe sobre monto de los contratos de obra o similares, formalmente aprobados y que aún no están en todo o en partes ejecutados- NO APLICABLE

1.6. BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO: NO APLICABLE

2. NOTAS PRESUPUESTALES

2.1 CUENTAS DE INGRESOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$6,469,908.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,363,290.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$100,469,177.81
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$105,575,795.81
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$104,758,295.81

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

2.2 CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESO APROBADO	\$6,469,908.00
PRESUPUESTO DE EGRESO POR EJERCER	\$30,363,448.65
MODIFICACION AL EGRESO APROBADO	\$100,469,177.81
PRESUPUESTO DE EGRESO COMPROMETIDO	\$76,475,637.16
PRESUPUESTO DE EGRESO DEVENGADO	\$76,475,637.16
PRESUPUESTO DE EGRESO EJERCIDO	\$76,475,637.16
PRESUPUESTO DE EGRESO PAGADO	\$76,475,637.16

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan inicia actividades en el ciclo escolar 2000-2001, el 11 de septiembre de 2000, en horario vespertino, en instalaciones provisionales proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo plantel Huichapan. El comportamiento de la matrícula ha sido el siguiente: el primer semestre escolar quedo comprendido entre el 11 de septiembre de 2000 al 19 de enero de 2001, ofreciendo las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración, con una matrícula de 78 y 34 alumnos respectivamente. En lo que se refiere al ciclo escolar 2001-2002 se autorizaron dos carreras más: Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Al inicio del mencionado ciclo escolar la matrícula total fue de 202 alumnos, distribuidos como sigue: 107 en la Licenciatura en Administración, 46 en Ingeniería Industrial, 16 en Ingeniería Electromecánica y 33 en Ingeniería en Sistemas Computacionales. Para el ciclo escolar 2002-2003, el Tecnológico continuó ofreciendo las cuatro carreras mencionadas, con una matrícula total de 301 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 138 en la Licenciatura en Administración, 63 en Ingeniería Industrial, 26 en Ingeniería Electromecánica y 74 en Ingeniería en Sistemas Computacionales. El 18 de agosto de 2003, la comunidad tecnológica ocupó sus instalaciones ubicadas en la localidad de "El Saucillo", municipio de Huichapan, Hgo., iniciando en éste las actividades del ciclo escolar 2003-2004, con 378 alumnos, para el ciclo escolar 2004-2005 se tuvieron 420 alumnos, para el ciclo escolar 2005-2006, 502 alumnos, en el ciclo escolar 2006-2007, 407 alumnos, para el ciclo escolar 2007-2008, 560 alumnos y se incorporaron las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura, para el ciclo escolar 2008-2009, 560 alumnos, para el ciclo o escolar 2009-2010, 712 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, para el ciclo escolar 2010-2011, 810 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y para el ciclo escolar 2011-2012, 993 alumnos. Con lo que respecta al número de carreras ofertadas, hasta el periodo abril 2012, se están ofertando las carreras de: Ingeniería en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Arquitectura, Ingeniería en Energías Renovables y en proceso de liquidación la Licenciatura en Administración e Ingeniería Electromecánica. Es importante mencionar que el ITESHU, ha contado con un Decreto de Creación y dos Decretos Modificatorios, el primero de fecha, 24 de julio de 2002, el segundo el 20 de julio de 2005 y el tercero y último el 21 de agosto de 2006, siendo este el que rige actualmente el andar del Instituto, los tres documentos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; con el fin de dar cumplimiento al Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en octubre del año 2002 se lleva a cabo la instalación de su Honorable Junta de Gobierno.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, se refleja un ingreso total devengado por **\$106,450,175.80** (Ciento seis millones cuatrocientos cincuenta mil ciento setenta y cinco pesos 80/100 M.N.) integrado por: Subsidio Federal un importe de **\$28,119,310.00** (Veintiocho millones ciento diecinueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) los cuales fueron recaudados en su totalidad; por parte del Subsidio Estatal solo se recaudó un importe de **\$26,898,520.00** (Veintiséis millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), respecto a Ingresos Propios se captó la cantidad de **\$6,977,041.34** (Seis millones novecientos setenta y siete mil cuarenta y un pesos 34/100 M.N.) y en ingresos por convenios 2017 se refleja un importe de **\$42,763,424.47** (Cuarenta y dos millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.) en lo referente a Otros Ingresos y Beneficios se recaudaron **\$58,556.14** (Cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 14/100 M.N.) en lo que respecta a Intereses Financieros **\$1,691,879.99** (Un millón seiscientos noventa y un mil ochocientos setenta y nueve pesos 99/100 M.N.) como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	\$28,119,310.00
PRESUPUESTO ESTATAL	\$26,898,520.00
INGRESOS PROPIOS	\$6,977,041.34
INGRESOS POR CONVENIOS	\$42,763,424.47
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$58,556.14
INTERESES FINANCIEROS	\$1,691,879.99
GRAN TOTAL 2017	\$106,450,175.80

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado mediante Decreto de creación de fecha 17 de julio de 2002, expedido por el Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 24 de Julio de 2002 y modificado el 21 de Agosto de 2006.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

4.1 LA ORGANIZACIÓN

EL Gobierno y Administración del Instituto, estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, respectivamente. Para la Mejor Administración del Instituto El Director General se auxiliará de los Directores, Subdirectores, Abogado General, Jefe de División de los órganos colegiados y consultivos y demás personal que requieran necesidades del servicio y permita su presupuesto.

4.2.1 OBJETO SOCIAL

Que el Objetivo de los Institutos Tecnológicos es impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad, proporcionando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de Desarrollo Regional y Nacional.

a) Objeto Social

- I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica, a fin de contribuir a través del proceso educativo a mejorar las condiciones de vida de los Hidalguenses;
- II. Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País;
- III. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional, Estatal e Internacional de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como coadyuvar a elevar la calidad de vida de la comunidad, apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- IV. Desarrollar e impartir programas educativos de calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
- V. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

- VI. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de Órganos Colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;
- VII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a los servicios y productos;
- VIII. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos y docentes, entre las instituciones del sistema de educación nacional, estatal e internacional.
- IX. Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
- X. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, social; y
- XI. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la Nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia Nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia.

b) Las principales actividad del ITESHU son:

- I. Impartir educación tecnológica de buena calidad en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar;
- II. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica.
- III. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia.
- IV. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- V. Brindar Servicio de Educación Superior tecnológica

c) Ejercicio Fiscal

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cada año realiza el cierre correspondiente de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal de que se trate ente año corresponde de Enero a Diciembre del 2017.

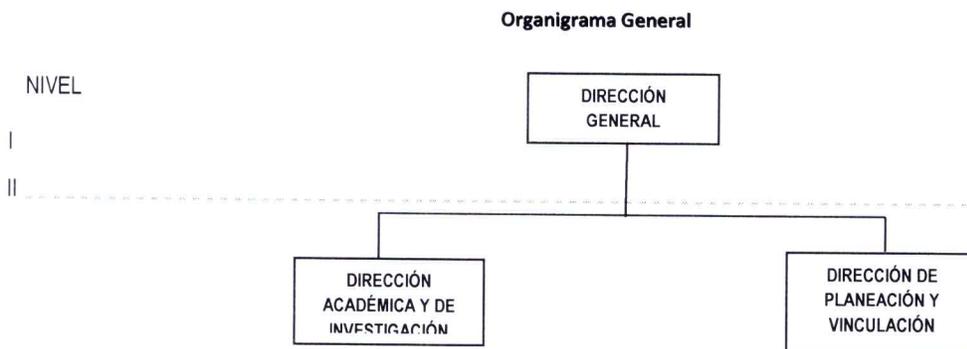
d) Régimen Jurídico.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, está dentro del régimen correspondiente a las Personal Morales con Fines No Lucrativos

e) Consideraciones Fiscales del Ente; revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.

Impuestos Federales: Entero de la Retención del ISR por salarios e Impuesto al Valor Agregado, así como la retención de ISR e IVA por concepto de servicios personales. *Impuestos Estatales:* Impuesto sobre nómina e impuesto adicional del 30%. Entero de cuotas y aportaciones del SAR, ISSSTE, Retiro de Cesantía en Edad Avanzada y FOVISSSTE.

f) Estructura organizacional básica



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**Se informa sobre:**

- Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad considerando los criterios de: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como Oportunidad, Veracidad, Representatividad, Objetividad, Suficiencia, Posibilidad de Predicción e Importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.
- Los registros contables se realizan considerando una base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se efectúan de acuerdo a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.
- Los Estados financieros están apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de contabilidad Gubernamental.
- Los Estados Financieros al 30 de junio de 2017 están en pesos históricos.
- La información financiera se genera en el Sistema de Contabilidad (COI) realizando adecuaciones al sistema de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad y a las Normas, criterios y principios técnicos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), en tanto se cuente con un sistema integral y automático para su integración.
- Las etapas del presupuesto se efectúa en las cuentas contables en la cuales se refleja: En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.
- El registro del patrimonio se consideró en el gasto, por lo tanto al emitir el estado de actividades se genere la información de acuerdo al presupuesto ejercido del Programa Operativo Anual.
- En referencia a los Programas Especiales y Proyectos del Fondo de reserva, se registraron considerando las etapas del presupuesto (gasto – ingreso).
- El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, adquiriéndose el sistema SACG de Indetec a fin de poder dar cumplimiento a las normas establecidas en la Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC, el Tecnológico está en proceso de Adquirir un Sistema Contable Automatizado que genere la Información, cumpliendo con las siguientes características:
 - a) Integra en forma manual las operaciones contables con el ejercicio presupuestario;
 - b) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
 - c) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
 - d) Efectuar la interrelación manualmente los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitirán su interrelación automática;
 - e) Efectúan en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
- En lo relativo al gasto: Se registran los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: Se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
 - a) A la fecha no se generar en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas; debido a que esta proceso la Adquisición de Un Sistema Contable (Software) que cumpla con todos los requisitos establecidos por la CONAC.
 - b) Se encuentra estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**Se informará sobre:**

- a) Beneficios a empleados, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- b) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- c) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- d) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- e) Reclasificaciones: Se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- f) Se realizan depuración y cancelación de saldos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO.-

No se presenta información ya que a la fecha no se realizan operaciones en Moneda Extranjera.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se presentan los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso. Adicionalmente se debe mostrar la siguiente información:

- a) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- b) Tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- c) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos en el Instituto.
- d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- e) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- f) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio y de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con algún Fideicomiso, Mandatos y Análogos que se tengan que informar.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Se realiza un análisis del comportamiento de la recaudación (Ingresos Propios) correspondiente al Instituto por cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos Estatales de los Federales.
- b) Se lleva a cabo una Proyección de los e ingresos propios en el mediano plazo la cual es parte del presupuesto del Ejercicio.

11. INFORME SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con Deuda que se tengan que informar.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, no ha realizado ninguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. PROCESO DE MEJORA**a) Principales políticas de control interno**

En el ITESHU cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, en el que se integran todos los procedimientos que se tienen implementados, con la finalidad de formar profesionistas, que conlleve a la satisfacción del alumno en el proceso educativo con base a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, en busca de la mejora continua. Asimismo, el SNEST estable el compromiso de proporcionar un Servicio de Calidad mejorando continuamente sus procesos en armonía con el medio ambiente orientandolos hacia el uso eficiente de los recursos naturales y hacia el cumplimiento de los requisitos legales mediante la implementación y difusión de los objetivos y acciones para prevenir y reducir la contaminación a través de la mejora continua y eficacia de los sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental. Por segundo año consecutivo

ITESHU, recibe el reconocimiento a las instituciones de educación superior por la calidad de sus programas académicos en el año 2013, por la Secretaría de Educación Pública (SEP) entregados anualmente. Esta institución es reconocida por que se ha esforzado en alcanzar una educación

Superior de calidad, ya que el 100 % de sus programas han sido evaluados favorablemente y cuentan con docentes preparados, planes de estudio actualizados, así como instalaciones adecuadas para el desempeño de sus funciones académicas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU se aprobó el presupuesto anual 2017 de acuerdo al techo financiero, en donde se refleja el desempeño financiero, metas y alcance con el que se tiene programado trabajar durante el ejercicio del 2017 provisionalmente.

Presupuesto anual de egreso 2017, fue autorizado en la cuadragésima octava sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 10 de Noviembre de 2016, quedando aprobado lo correspondiente a ingresos propios, mediante acuerdo No. SE/XLVIII/2016/5

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no presenta la información por segmentos ya que no se encuadra en esta por la información que se maneja de forma directa y que se tenga la necesidad de recabar la información de diversas zonas geográficas.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

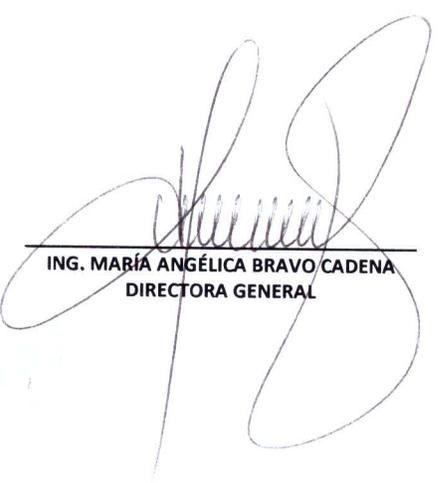
17. RESPONSABILIDADES SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se presentan estos se encuentran rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL



L.A. I ATILANO RODOLFO RODRÍGUEZ PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

